No. GS-2025- 007160 **ARLOF-GRULO – 20.1**

Vélez -Santander, 01 agosto de 2025

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela
Km1 vía Vélez-Barbosa vereda el Tun Tun
Vélez-Santander

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato PN ESVEL No. 58-8-10066-24.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**22/04/2025**	**Hasta**	**01/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-007722-ESVEL del 21/11/2024, la señora teniente coronel Ruby Leonor Pinzón Pinzón, obrando en calidad de Directora de la Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto al suscrito intendente jefe Miguel Aníbal Duarte Murcia, almacenista de intendencia o quien haga sus veces de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-007715-ESVEL del 21/11/2024, la señora teniente coronel Ruby Leonor Pinzón Pinzón, obrando en calidad de Directora de la Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor subintendente Luis Gerardo Goyeneche Rodríguez responsable activos fijos o quien haga sus veces de la Escuela de Policía Rafael Reyes.

- Mediante acta No. AE-2024-002005-ESVEL del 25/11/2024, la supervisión del contrato y el contratista realizan reunión de trabajo para dar inicio a la ejecución del contrato No. 58-8-10066-24.

- Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-001021-ESVEL del 31-01-2025, se solicitó la autorización de entrega de la presente supervisión del contrato PN-ESVEL-58-8-10066-24.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-002259-ESVEL del 06-03-2025, la señora teniente coronel Ruby Leonor Pinzón Pinzón, obrando en calidad de Directora de la Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor subintendente Andrés Felipe Rojas Saavedra, almacenista (e).

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005561-ESVEL del 15/06/2025, se solicitó previa coordinación con el contratista, viabilidad para la adición y prorroga del contrato No. PN 58-8-10066-24 hasta el 30/09/2025, por un valor de $25.783.160,31, la cual fue autorizada por la ordenadora del gasto de la unidad.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005589-ESVEL del 16/06/2025, se solicitó la actualización del Plan de Compras No. 050 asignado al proceso contractual PN-58-8-10066-24 ajustado en los rubros y valores objeto de la adición.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005790-ESVEL-ESVEL del 20/06/2025, se solicitó la reducción del C.D.P No. 6425 del contrato No. PN-58-8-10066-24 ajustado en los rubros y valores objeto de la adición.

- Modificatorio No. 002 del 24/06/2025 al contrato de suministro **PN ESVEL No.58-8-10066-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S NIT. 900091899-8, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2025.**

  Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: contra entrega.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**

  Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 25/11/2024 y el 09/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-008385-ESVEL del 09/12/2024.

  Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 10/12/2024 y el 07/01/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-000191-ESVEL del 07/01/2025.

  Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 08/01/2025 y el 05/02/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-001209-ESVEL del 05/02/2025.

  Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 22/04/2025 y el 01/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-003599-ESVEL del 21/04/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	PN ESVEL 58-8-10066-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2025 ESVEL."**
Contratista	SURTITODO S.A.S NIT. 900.091.899-8
Representante legal	JOHANNA MARITZA MORALES SANABRIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor total del contrato vigencia 2024 y 2025 quedo establecido por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON CERO

	CENTAVOS ($63.250.092.00) M/CTE. INCLUIDO IVA. Vigencia 2024 la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($43.312.592.00) INCLUIDO IVA y ESREY vigencia 2024 la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.937.500.00) INCLUIDO IVA y ESVEL vigencia 2025 la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000) INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Para la Dependencia 16-01-03-D07 ESVEL por valor de ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($11.199.079,11) M/CTE y para la Dependencia 16-01-03-D07E13 – ESREY por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($14.584.081,20) M/CTE, para un total de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($25.783.160,31)
Valor total del contrato u orden de compra	El valor total del contrato de suministro 58-8-10066-24, vigencias 2024 y 2025 para ESVEL y ESREY, queda en la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($89.031.032,63) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	**PLAZO DE EJECUCIÓN Vigencias 2024**: Inicia a partir del día que se firme el acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra. **PLAZO DE EJECUCIÓN Vigencia 2025**: Se inicia a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de julio de 2025 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20 de noviembre de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**PLAZO DE EJECUCIÓN Vigencias 2024**: Inicia a partir del día que se firme el acta de inicio por el contratista y supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra. **PLAZO DE EJECUCIÓN Vigencia 2025**: Se inicia a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra. **PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICATORIO No. 002-2025**: se inicia a partir del 24 de junio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	24 de junio de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30 de septiembre de 2025

Adiciones	**CLÁUSULA PRIMERA:** se modifica el valor del contrato, con el fin de realizar la adición de los valores así; para la Dependencia 16-01-03-D07 ESVEL por valor de ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS ($11.199.079,11) M/CTE y para la Dependencia 16-01-03-D07E13 – ESREY por valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($14.584.081,20) M/CTE, para un total de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($25.783.160,31).
Modificatorios	001 del 12/12/2024 y 002 del 24/06/2025
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

1. Mediante acta No. AE-2024-002005-ESVEL del 25/11/2024, la supervisión del contrato y el contratista realizan reunión de trabajo para dar inicio a la ejecución del contrato No. 58-1-10066-24.
2. Mediante correo electrónico 204 ARLOF-GRULO del 29 de noviembre de 2024 se realiza solicitud de pedido al contratista al correo lider.licitaciones@distribuidorasurtitodo.com.co
3. El 09-12-2024, se realizó solicitud al contratista de modificación en el contrato mediante comunicación oficial GS-2024-008281-ESVEL.
4. Mediante comunicación oficial GS-2024-008300-ESVEL se solicita a la señora directora de Escuela ordenado del gasto se realice modificación el contrato en atención a que "para la vigencia 2024 se asignó un monto que asciende a la suma de cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil noventa y dos pesos ($ 46.250.092.00) y por parte del contratista una vez se solicita el pedido de la necesidad contratada, adjunto remisión No. 150 por un total de cuarenta y seis millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y dos pesos con treinta y dos centavos (46.247.872.32); quedando un faltante por ejecutar, de dos mil doscientos diecinueve pesos con sesenta y ocho centavos (2.219.68), en rubros".
5. Mediante acta AE-2024-002210-ESVEL se realizó formato de recepción de bienes del contrato.
6. Se realiza el diligenciamiento del formato de recibido a satisfacción.
7. El 20-12-2024, mediante comunicación oficial GS-2024-008579-ESVEL informe a la señora directora de Escuela - ordenadora del gasto- del recibido a satisfacción del pedido que se había realizado a la empresa contratista y anexe la documentación soporte de la misma para su proceso de pago.
8. El 31-01-2025 se solicitó mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-001021-ESVEL, se solicitó la autorización de entrega de la presente supervisión del contrato PN-ESVEL-58-8-10066-24.
9. En el mes de febrero se realizó verificación y consolidación de elementos de papelería que fueron incluidos en la orden de pedido No. 2, solicitada el 19/03/2025.
10. Durante el mes de marzo se realizaron las siguientes actividades:

- El 19/03/2025 mediante correo No. 015 GRULO/ALMIN se realizó la segunda solicitud de pedido, correspondiente a los elementos de papelería estimados para la vigencia 2025, destinados para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez es de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000), INCLUIDO IVA.

- Mediante correo No. 016 GRULO/ALMIN del 20/03/2025 se solicitó al contratista el cambio de elementos pedido papelería ESVEL 2024, los cuales no se ajustaban a las especificaciones técnicas mínimas del contrato, así:

  100 cajas x 100 unidades de clip estándar institucional, marca triton metálicos, **por 100 cajas x 100 unidades clip estándar pequeño plastificado en polipropileno u otro material plástico, de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del contrato relacionado**.

  25 cajas x 100 unidades de clip estándar institucional, marca triton metálicos, por clips de carpeta pequeño tipo mariposa en diferentes tamaños (19 mm, 32 mm 51 mm).

11. Actividades realizadas durante el mes de abril:

    - El 01/04/2025 se realizó recepción de elementos correspondientes a la orden de pedido No. 2 (papelería estimada para 2025, destinados para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez por DIECISIETE MILLONES DE PESOS $17.000.000, INCLUIDO IVA). De igual manera se realiza el cambio de elementos solicitados mediante correo No 016 GRULO/ALMIN del 20/03/2025.,

    - Acta de recepción de bienes, bajo el radicado No. AE-2025-000782-ESVEL del 10/04/2025.

    - Acta de recibido a satisfacción de bienes y servicios con fecha 10/04/2025.

    - El 18/04/2025 mediante correo 037GRULO/ALMIN se realizó solicitud formal al contratista de la actualización y envío de la documentación soporte – legal para dar continuidad al trámite de pago.

    - El 21/04/2025 se hace recepción de la documentación solicitada al contratista para dar continuidad al trámite de pago.

    - Se radica ante la ordenadora del gasto, trámite de pago radicado mediante No. Comunicación oficial GS-2025-003591-ESVEL del 18/04/2025.

12. Actividades realizadas desde el último informe de supervisión (21/04/2025):

    - El 01/05/2025 se realizó análisis proyección de adición al presente contrato con el propósito de adquirir unos elementos de papelería pertenecientes el rubro A-02-02-01-003-00, esto en atención a la necesidad de suplir las diferentes funciones administrativas y docentes de las unidades adscritas administrativamente a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y Escuela de Policía Rafael Reyes.

    - Mediante correo electrónico Nro. 067 GRULO/ALMIN de fecha 07/05/2025 esta supervisión, le manifiesta al contratista DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S, intención de adición presupuestal al contrato PN ESVEL No. 58-8-10066-24, para la adquisición de unos elementos del rubro A-02-02-01-003-002, con un recurso disponible para adicionar de $33.00.000,00, solicitando al tiempo viabilidad para la realización de esta adición.

    - Mediante comunicado de fecha 08/05/2024, el contratista DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S NIT. 900091899-8, representada legalmente por la señora

JOHANNA MARITZA MORALES SANABRIA identificado con C.C. No. 52.737.444 de Santafé de Bogotá, aceptó la adición y prórroga del contrato en mención.

- El 15/06/2025 esta supervisión emitió concepto de viabilidad y solicitó mediante comunicación oficial No. GS-2025-005561-ESVEL la adición al contrato anteriormente mencionado, por un valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 25.783.160,31), en la dependencia del gasto 16-01-03 DO7-ESVEL $ 11.199.079,11 y 16-01-03 DO7E13-ESREY, $ 14.584.081,20, para adquirir los elementos de papelería.

- El 16/06/2025 se solicitó la actualización del Plan de Compras No. 050 asignado al proceso contractual PN-58-8-10066-24 ajustado en los rubros y valores objeto de la adición, soportado mediante comunicación oficial No. GS-2025-005589-ESVEL.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005790-ESVEL-ESVEL del 20/06/2025, se solicitó la reducción del C.D.P No. 6425 del contrato No. PN-58-8-10066-24 ajustado en los rubros y valores objeto de la adición.

- El 24/06/2025 se firma Modificatorio No. 002 al contrato de suministro **PN ESVEL No.58-8-10066-**24 celebrado entre la Policía Nacional - Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" NIT. 804.003.971-7 y Distribuidora de productos para oficina SURTITODO S.A.S NIT. 900091899-8, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2025".

- El 01/07/2025 se envía mediante correo electrónico el contratista allega las pólizas debidamente diligenciadas, las cuales son tramitadas al grupo de contratos para continuar los trámites correspondientes a la adición. Posteriormente el contratista realizó el cargue a la plataforma SECOP II.

- El 07/07/2025 se coordina con el contratista la orden de pedido de los elementos según modificatorio No. 002 del 24/006/2025.

- El 24/07/2025 se coordina el envío de los elementos por parte del contratista mediante remisión No. 246, la cual es recibida en calidad de custodia, mientras allega los documentos correspondientes a la factura de los elementos adquiridos.

- El 26/07/2025 el contratista allega factura electrónica de venta No. FDES14723 correspondiente a los elementos solicitados en la adición del presente contrato.

- El 31/07/2025 mediante correo electrónico No. 115 ESVEL ALMIN, se solicitó la actualización y envío de documentación faltante para el trámite pago del contrato PN ESVEL 58-8-10066-24, correspondiente a los siguientes documentos: Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del mes de julio, Planilla de aportes seguridad social del mes de julio y Certificación o correo electrónico que indique la procedencia (ciudad o municipio) de donde provienen los elementos suministrados objeto del presente pedido.

- El 01/08/2025 se realizó acta de recepción de bienes, bajo el radicado No. AE-2025-001485-ESVEL correspondientes a la orden de pedido No. 3 (adición, destinados para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y Escuela de Policía Rafael Reyes, por valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS Y TREINTA Y UN CENTAVOS $25.783.160,31 INCLUIDO IVA), bajo el radicado mediante.

- Acta de recepción de bienes, bajo el radicado No. AE-2025-001485-ESVEL del 01/08/2025.
- Acta de recibido a satisfacción de bienes y servicios con fecha 01/08/2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista ha cumplido hasta la fecha con lo pactado en el contrato.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El desarrollo del objeto contractual se desarrolla bajo las normas éticas y principios
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista ha mantenido una buena comunicación para resolver inquietudes con relación al contrato.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Generó planilla de pago de seguridad social la cual fue anexada al presente informe de supervisión.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Mayor General Manuel José López Gómez" o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Presento Póliza No. 17-44-101216762, aprobada el 01/07/2025.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumple con la obligación. Realizó diligenciamiento y firma del acuerdo de confidencialidad.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Cumple con la obligación, ya que no ha informado nada en contrario.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumple con la obligación. Anexó certificación bancaria certificada por la entidad con fecha abril 2025.
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Cumple con la obligación.

CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Cumple con la obligación, se recepcionó información relacionada con la denominación de los elementos de papelería entregados.
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	Cumple con la obligación.
Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Generó planilla de pago de seguridad social la cual fue anexada al presente informe de supervisión.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Aporta la factura de pago No. FEDS14723, correspondiente al pedido No. 3 de papelería la ESVEL y la ESREY
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	Cumple con la obligación.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El oferente deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, seguros, a todo costo en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes al almacén de intendencia de la unidad en coordinación con el supervisor del contrato.	**SI**	El contratista realizó entrega de lo contratado en el 2024 en la ESVEL, así como la orden de pedido No. 2 correspondiente a vigencia futuras y la orden de pedido No. 3, adición.
2	**CAMBIO, REPOSICIÓN Y/O REEMPLAZO DE ELEMENTOS**: El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato que se derive del presente estudio previo deberá reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el cambio de los elementos deberá efectuarse en un plazo no superior a 5 días sin variar el plazo de la entrega y de igual manera deberán ser entregados de acuerdo al LUGAR DE ENTREGA en coordinación con los supervisores, el costo del traslado de los elementos será asumido por el oferente sin costo	**SI**	Mediante correo No. 016 GRULO/ALMIN del 20/03/2025 se solicitó al contratista el cambio de elementos pedido papelería ESVEL 2024, los cuales no se ajustaban a las especificaciones técnicas mínimas del contrato, así: 100 cajas x 100 unidades de clip estándar institucional, marca triton metálicos, **por 100 cajas x 100**

	adicional. Por lo anterior la empresa deberá anexar número telefónico de la Ciudad correspondiente, persona de contacto con número de celular, para realizar los respectivos reportes y trámites pertinentes, reposición sin costo alguno para la Policía Nacional.			**unidades clip estándar pequeño plastificado en polipropileno u otro material plástico, de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas del contrato relacionado.** 25 cajas x 100 unidades de clip estándar institucional, marca triton metálicos, por clips de carpeta pequeño tipo mariposa en diferentes tamaños (19 mm, 32 mm 51 mm). El 01/04/2025, el contratista realizó el cambio de los elementos.
3	Los elementos deben ser de óptima calidad y en condición nueva, de forma tal que no se recibirán bienes usados, ni remanufacturados (deben de venir empacados) y con garantía de fabricante.		**SI**	Se recibió elementos correspondientes al pedido No. 3, según las especificaciones técnicas, soportado mediante AE-2025-001485-ESVIEL del 01/08/2025.
4	En caso de ser adjudicatario del proceso, mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		**SI**	No se ha presentado requerimiento alguno por parte del contratista
5	**COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL** Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá certificar: 1. El oferente deberá certificar por escrito que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique. 2. El oferente deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. 3. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		**SI**	Los requisitos establecidos en el presente ítem fueron verificados en la etapa de evaluación de las ofertas presentadas en el SECOP II, por lo anterior los soportes de certificaciones y demás documentos reposan en la carpeta del contrato en la oficina de Contratos de la unidad.
6	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION** • CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la		**SI**	Los requisitos establecidos en el presente ítem fueron verificados en la etapa de evaluación de las ofertas presentadas en el SECOP II, por lo anterior los soportes de certificaciones y demás documentos reposan en la

	naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. • En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. • El oferente deberá diligenciar y entregar en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO. • El supervisor del contrato deberá verificar que se encuentren debidamente diligenciados los documentos descritos en los ítems anteriores o pliegos de condiciones del contrato y estos deberán reposar en la carpeta del mismo.		carpeta del contrato en la oficina de Contratos de la unidad.
7	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO** 1. El **oferente debe presentar junto con la oferta** certificación donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 2. El **oferente debe presentar junto con la oferta** planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 3. El oferente deberá presentar diligenciado y firmado en su oferta, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	**SI**	Los requisitos establecidos en el presente ítem fueron verificados en la etapa de evaluación de las ofertas presentadas en el SECOP II, por lo anterior los soportes de certificaciones y demás documentos reposan en la carpeta del contrato en la oficina de Contratos de la unidad. Generó planilla de pago de seguridad social la cual fue anexada al presente informe de supervisión.
8	Con el fin de garantizar la calidad bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere o sea igual el (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones (una por cada contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de los contratos (firmados) y/o acta de liquidación.	**SI**	Los requisitos establecidos en el presente ítem fueron verificados en la etapa de evaluación de las ofertas presentadas en el SECOP II, por lo anterior los soportes de certificaciones y demás documentos reposan en la carpeta del contrato en la oficina de Contratos de la unidad.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta la fecha no se han presentado situaciones de relevancia que se deban resaltar en el presente informe de supervisión.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (254) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana en PAGOS PARCIALES, de acuerdo a los pedidos realizados, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.

Nota1: Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

5. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

6. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

   Datos Estándar Factura.
   Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.
   Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

7. Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo, con el asunto: 16-01-03- 07; númerodelcontrato;correodelsupervisor@correo.policia.gov.co

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 89.031.032,63	100,00%
Valor total de las entregas	$ 89.030.869,13	99.99%
Valor total facturado	$ 89.030.869,13	99.99%
Valor facturado pendiente de pago	$ 25.783.160,31	28,95%
Valor pagado	$ 63.247.708,82	71%
Valor pendiente de entrega	$ 163,50	0,1%

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

- Se recibieron los elementos correspondientes al pedido No. 3, según especificaciones técnicas, soportado en formato de recepción de bienes, bajo radicado AE-2025-001485-ESVEL del 01/08/2025.

5. RECOMENDACIONES

Ninguna.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente **LUIS GERARDO GOYENECHE RODRÍGUEZ**
Cédula de ciudadanía No. 74377221
Supervisor Contrato PN ESVEL 58-8-10066-24
Correo electrónico: luis.goyeneche@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102592676

Firma_____
Subintendente **ANDRÉS FELIPE ROJAS SAAVEDRA**
Almacenista de intendencia ESVEL
Supervisor Contrato No. PN ESVEL No. 58-8-10066-24
Correo electrónico: andres.rojas1617@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3143042489

Ciudad y fecha:	Vélez Santander, 01 de agosto del 2025
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN ESVEL 58-8-10066-24
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	SURTITODO S.A.S
NIT del contratista:	900.091.899-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2025 ESVEL.**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR ESTIMADO MODIFICATORIO No. 002 El valor total estimado es de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS CON TREINTA Y UNO CENTAVOS ($25.783.160,31), INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	**PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICATORIO 002)**: a partir del 24 de junio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto para tal fin, lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de entrega de los elementos por parte del contratista, será en el Almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez Mayor General Manuel José López Gómez", en la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia km. 1 vía Vélez -- Barbosa, de lunes a viernes en horarios de 08:00 a11:00 y de 14:00 a 18:00, previa coordinación don el supervisor del contrato, por lo que el proponente debe realizar la prueba de los elementos y funcionalidad de los mismos, de acuerdo al ANEXO ESPECIFICACIONES

	TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, previa coordinación con los supervisores de cada unidad policial asignados al presente contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente **ANDRES FELIPE ROJAS SAAVEDRA** Supervisor ESVEL Subintendente **LUIS GERARDO GOYENECHE RODRÍGUEZ** Responsable Activos fijos ESREY (supervisor ESREY)
Fecha de entrega certificada:	01 de agosto de 2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR*	VALOR A PAGAR
ESVEL	10	Caja de cartón REF X200, fabricadas en cartón KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimensiones internas: deben cumplir con la norma técnica NTC4436:1999 papel para documentos archivo.	**$ 7.297.469,85**	**$ 7.297.469,85**	$ 0	**$ 7.297.469,85**
		Carpeta cuatro aletas blancas en propalcote plastificada, ph neutro y libre de ácidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm (ver anexo)	**$ 3.300.271,10**	**$ 3.300.271,10**	$ 0	**$ 3.300.271,10**
		Notas autoadhesivas estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	**$ 493.905,00**	**$ 493.905,00**	$ 0	**$ 493.905,00**
		Papel tamaño carta bond 75g, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	**$ 3.461.335,00**	**$ 3.461.335,00**	$ 0	**$ 3.461.335,00**
		Papel tamaño oficio bond 75g x resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	**$ 987.542,40**	**$ 987.542,40**	$ 0	**$ 987.542,40**
		Libro de actas 200 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón	**$ 2.432.235,76**	**$ 2.432.235,76**	$ 0	**$ 2.432.235,76**

			Libro de actas 300 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido	$ 3.836.604,20	$ 3.836.604,20	$ 0	$ 3.836.604,20
			Libro de actas 400 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho.	$ 3.973.797,00	$ 3.973.797,00	$ 0	$ 3.973.797,00
			TOTAL				**$25.783.160,31**
Acta de recepción de bienes	Se recibieron los elementos mediante acta de recepción de bienes AE-2025-001485-ARLOF-GRULO-30.8 del 01-08-2025						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Débito	Valor neto
FEDS14723	26/07/2025	$ 25.783.160,31	$0	$ 25.783.160,31
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 25.783.160,31

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: como supervisor del contrato de la referencia, hago constar que se recibe a entera satisfacción los servicios contratados para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, para lo cual, el contratista envía la cuenta de cobro, para el correspondiente pago.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas pactadas dentro del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Caja de cartón REF X200, fabricadas en cartón KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimensiones internas: deben cumplir con la norma técnica NTC4436:1999 papel para documentos archivo.	CUMPLE	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las establecido en el contrato.
2	Carpeta cuatro aletas blancas en propalcote plastificada, ph neutro y libre de ácidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm (ver anexo)	CUMPLE	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las establecido en el contrato.
3	Notas autoadhesivas estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	CUMPLE	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las establecido en el contrato.
4	Papel tamaño carta bond 75g, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	CUMPLE	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las establecido en el contrato.
5	Papel tamaño oficio bond 75g x resmas de 500 hojas. Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	CUMPLE	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las establecido en el contrato.

6	Libro de actas 200 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón	CUMPLE	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las establecido en el contrato.
7	Libro de actas 300 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido	CUMPLE	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las establecido en el contrato.
8	Libro de actas 400 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho.	CUMPLE	En mi condición de supervisor acredito el cumplimiento con las establecido en el contrato.

OBSERVACIONES

- Se realiza el recibido a satisfacción de los bienes suministrados y entregados por el contratista, soportado mediante acta de recepción de bienes con el radicado No. AE-2025-00001485-ESVEL del 01/08/2025, dando tramite al pago correspondiente a los bienes recibidos, que obedecen a la forma de ejecución de tracto sucesivo.

Firma_____
Subintendente **LUIS GERARDO GOYENECHE RODRÍGUEZ**
Cédula de ciudadanía No. 74377221
Supervisor Contrato PN ESVEL 58-8-10066-24
Correo electrónico: luis.goyeneche@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102592676

Firma_____
Subintendente **ANDRES FELIPE ROJAS SAAVEDRA**
Cédula de ciudadanía No. 1099207818
Supervisor Contrato PN ESVEL 58-8-10066-24
Correo electrónico: andres.rojas1617@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3143042489

DISTRIBUIDORA SURTITODO SAS

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA
SURTITODO SAS - NIT 900091899-8
CALLE 71 28 A 31, Bogotá, D.C., Bogotá D.C., C.P. 111211
Tel: +573174005534
facturacion@distribuidorasurtitodo.com.co ;
www.distribuidorasurtitodo.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEDS14723

Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia km. 1 vía Vélez – Barbosa, Vélez, Santander		26/07/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	3204121117	**NIT** 804003971-7	25/08/2025

ID	Ítem	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
1	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO X-200 CAL 620-AN-Ref:CAJ050	$3.881,22	1580	$1.165.142,24 (19%)	$6.132.327,60
2	CARPETA PROPALCOTE DESASIDIFICADA 4 ALETAS OFICIO 320 GRS LELLER - Ref: CAR282	$1.836,65	1510	$526.934,04 (19%)	$2.773.337,06
3	NOTAS ADHESIVAS GIGO 7,5 X 7,5 UNICOLOR X 100 HOJAS GS-0548-Ref:NOT023	$1.660,18	250	$78.858,78 (19%)	$415.046,22
4	PAPEL BOND 75 GRS CARTA REPROGRAF X UNIDAD-Ref:PAP004	$11.634,74	250	$552.650,13 (19%)	$2.908.684,87
5	PAPEL BOND 75 GRS OFICIO REPROGRAF UNIDAD-Ref:PAP166	$13.831,13	60	$157.674,84 (19%)	$829.867,56
6	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS TAYDEM PASTA DURA-Ref:LIB013	$10.219,48	200	$388.340,16 (19%)	$2.043.895,60
7	LIBRO ACTAS PASTA DURA 300 FOLIOS TAYDEM-Ref:LIB257	$14.654,71	220	$612.567,06 (19%)	$3.224.037,14
8	LIBRO ACTAS PASTA DURA 400 FOLIOS TAYDEM-Ref:LIB264	$18.551,81	180	$634.471,79 (19%)	$3.339.325,21

Veinticinco millones setecientos ochenta y tres mil ciento sesenta pesos con treinta y un centavos

Moneda: COP
Generado: 2025-07-26 11:11:30-05:00
Validación DIAN: 2025-07-26 11:12:31-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

No somos Grandes Contribuyentes ni autorretenedores de Renta Puede consignar a: Bancolombia (Cta. Corriente 165-28175404) o Davivienda (Cta. Ahorros 108900534810), a nombre de Distribuidora Surtitodo S.A.S. El pago vencido genera interés del 1.5% hasta 15 días, luego 2%.

No somos Grandes Contribuyentes ni autorretenedores de Renta Puede consignar a: Bancolombia (Cta. Corriente 165-28175404) o Davivienda (Cta. Ahorros 108900534810), a nombre de Distribuidora Surtitodo S.A.S. El pago vencido genera interés del 1.5% hasta 15 días, luego 2%.

CUFE: be910d4f29c975e7ddebcad1e084568ec9418c7b4f26a0241d78ee5d15892230ba96bb14c30756c006c8e47508c5b6af

Subtotal	$21.666.521,27
IVA BIENES 19% (19.00%)	$4.116.639,04
Total	$25.783.160,31

Total de líneas: 8
Cantidad total: 4250

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764079131571 de 2024-09-09 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEDS10001 hasta FEDS100000 con vigencia hasta 2026-09-09

Representación gráfica de factura de venta electrónica

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Recepción de bienes No. AE-2025- 001485 **/ ARLOF-GRULO-30.8**

Ciudad y Fecha: Vélez Santander, 01 de agosto de 2025
Hora: 09:00 horas
Lugar: Almacén de Intendencia Escuela de carabineros Provincia de Vélez

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 01 de agosto del año 2025, se reúnen en el Almacén Intendencia ESVEL la señora subintendente Leonor Domínguez Salas como responsable de activos fijos y el señor Subintendente Andrés Felipe Rojas Saavedra, supervisor del contrato PN ESVEL 58-8-10066-24 de fecha 20-11-2024, con el fin de realizar la recepción de los bienes, suscrito con la empresa DISTRIBUIDORA SURTITODOD S.A.S (o donados por No aplica, mediante el documento No aplica de fecha No aplica), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Contrato No. **PN ESVEL 58-8-10066-24** de fecha: 20/11/2024 Adición No. 002 de fecha: 24/06/2025

Plazo de ejecución del contrato 30-09-2025 Cumplió: SI___X___ NO_____

Prorroga o modificación No: 002 de fecha 24/06/2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2025 ESVEL.".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				+ IVA	+ IVA
1	Caja de cartón REF X200, fabricadas en cartón KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimensiones internas: deben cumplir con la norma técnica NTC4436:1999 papel para documentos archivo.	1580	No refiere	$ 4.618,65	**$ 7.297.469,85**
2	Carpeta cuatro aletas blancas en propalcote plastificada, ph neutro y libre de ácidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm (ver anexo)	1510	No refiere	$ 2.185,61	**$ 3.300.271,10**
3	Notas autoadhesivas estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	250	No refiere	$ 1.975,62	**$ 493.905,00**
4	Papel tamaño carta bond 75g, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	250	No refiere	$ 13.845,34	**$ 3.461.335,00**
5	Papel tamaño oficio bond 75g x resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	60	No refiere	$ 16.459,04	**$ 987.542,40**
6	Libro de actas 200 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón	200	No refiere	$ 12.161,18	**$ 2.432.235,76**

7	Libro de actas 300 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido	220	No refiere	$ 17.439,11	**$ 3.836.604,20**
8	Libro de actas 400 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para	180	No refiere	$ 22.076,65	**$ 3.973.797,00**
TOTAL					**$ 25.783.160,31**

DISTRIBUCIÓN DE LOS ELEMENTOS POR UNIDAD

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	ESVEL	Caja de cartón REF X200, fabricadas en cartón KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimensiones internas: deben cumplir con la norma técnica NTC4436:1999 papel para documentos archivo.	80	$ 4.618,65	**$ 369.492,14**
2		Carpeta cuatro aletas blancas en propalcote plastificada, ph neutro y libre de ácidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm (ver anexo)	510	$ 2.185,61	**$ 1.114.661,10**
3		Notas autoadhesivas estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	50	$ 1.975,62	**$ 98.781,00**
4		Papel tamaño carta bond 75g, resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	250	$ 13.845,34	**$ 3.461.335,00**
5		Papel tamaño oficio bond 75g x resmas de 500 hojas, Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397.	60	$ 16.459,04	**$ 987.542,40**
6		Libro de actas 200 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón	100	$ 12.161,18	**$ 1.216.117,88**
7		Libro de actas 300 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido	100	$ 17.439,11	**$ 1.743.911,00**
8		Libro de actas 400 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para	100	$ 22.076,65	**$ 2.207.665,00**
Total ESVEL					**$ 11.199.505,53**

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	ESREY	Caja de cartón REF X200, fabricadas en cartón KRAFT corrugado de pared sencilla, acabado liso externo e interno, dimensiones internas: deben cumplir con la norma técnica NTC4436:1999 papel para documentos archivo.	1500	$ 4.618,65	**$ 369.492,14**
2		Carpeta cuatro aletas blancas en propalcote plastificada, ph neutro y libre de ácidos, 320 gramos. Capacidad son 220 folios, tamaño oficio Ancho 69,5 cm x largo 69,5 cm (ver anexo)	1000	$ 2.185,61	**$ 1.114.661,10**

3		Notas autoadhesivas estándar, taco mínimo x 100 hojas, Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms, Colores surtidos	200	$ 1.975,62	**$ 98.781,00**
4		Libro de actas 200 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón	100	$ 12.161,18	**$ 1.216.117,88**
5		Libro de actas 300 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido	120	$ 17.439,11	**$ 1.743.911,00**
6		Libro de actas 400 folios, Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para	80	$ 22.076,65	**$ 2.207.665,00**
Total ESREY					**$ 14.583.654,78**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos
No aplica.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	No aplica				
	No aplica				
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	No aplica				
	No aplica				
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	No aplica					
	No aplica					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

	ALMACENISTA	SOPORTA LA RECEPCIÓN		
No aplica				
No aplica				

- Entrega Parcial: SI_____ NO____X____, Observaciones: corresponde a la segunda entrega programada para el mes de abril, según lo establecido en el contrato PN ESVEL 58-8-10066-24.

- Entrega Total: SI__X__ NO_____, observaciones: se reciben los elementos adquiridos mediante el contrato PN ESVEL 58-8-10066-24, con el fin de realizar la recepción de los bienes, suscrito con la empresa DISTRIBUIDORA SURTITODO S.A.S, mediante factura electrónica FEDS14723, dichos bienes les fue verificado su empaque individual, el estado de conservación entre otros factores técnicos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.

- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__NO_____, Observaciones: Las condiciones técnicas fueron verificadas por parte del supervisor del contrato quien manifiesta el cumplimiento a cabalidad.

- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES: la presente recepción de bienes corresponde a una única entrega correspondiente al contrato No. PN 58-8-10066-24 allegada mediante remisión de entrega No. 0246 con destino para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez.

- Se verificó que los elementos recibidos se ajusten a las especificaciones técnicas de la orden de compra por medio del cual fueron adquiridos.

- Se verifican los elementos recibidos en compañía de la supervisora del contrato y se procede de acuerdo a lo estipulado en la resolución N.º 05884 del 27 de diciembre de 2019, entrada de bienes el supervisor certifica el recibido a satisfacción, verificando que la cantidad, calidad, marca, unidad de medida, importe e identificación de las mismos.

Luego de su verificación, los elementos quedan almacenado en la bodega del almacén de intendencia de la unidad policial hasta la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES".

COMPROMISOS: Realizar la entrada y salida de bienes según procedimiento y su respectiva orden de suministro según disposiciones de la ordenadora del gasto de la unidad policial.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	ANDRES FELIPE ROJAS SAAVEDRA	ESVEL	Supervisor	
SI	LUIS GERARDO GOYENECHE RODRÍGUEZ	ESREY	Supervisor	
SI	LEONOR DOMINGUEZ SALAS	ESVEL	Responsable de Activos fijos	

INFORMACIÓN PÚBLICA

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO SAS
NIT 900091899 -8

+573174005534
www.distribuidorasurtitodo.com.co
facturacion@distribuidorasurtitodo.com.co
CALLE 71 28 A 31 - Bogotá, D.C

Remisión

ESCUELA DE CARABINEROS
PROVINCIA DE VELEZ MAYOR
GENERAL MANUEL
JOSE LOPEZ GOMEZ
NIT 804003971
Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia km. 1
vía Vélez – Barbosa, Vélez
TEL 3204121117

Remisión No. 246

Fecha de expedición 16/07/2025

Fecha de vencimiento 16/07/2025

Referencia	Ítem	Precio	Cantidad	Total
CAJ050	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO X-200 CAL 620 -AN	$3,881.22	1580	$6,132,327.60
CAR282	CARPETA PROPALCOTE DESASIDIFICADA 4 ALETAS OFICIO 320 GRS LELLER	$1,836.65	1510	$2,773,337.06
NOT023	NOTAS ADHESIVAS GIGO 7,5 X 7,5 UNICOLOR X 100 HOJAS GS-0548	$1,660.18	250	$415,046.22
PAP004	PAPEL BOND 75 GRS CARTA REPROGRAF X UNIDAD	$11,634.74	250	$2,908,684.87
PAP166	PAPEL BOND 75 GRS OFICIO REPROGRAF UNIDAD	$13,831.13	60	$829,867.56
LIB013	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS TAYDEM PASTA DURA	$10,219.48	200	$2,043,895.60
LIB698	LIBRO ACTAS 300 FOLIOS MACRO PASTA DURA	$14,654.71	220	$3,224,037.14
LIB264	LIBRO ACTAS PASTA DURA 400 FOLIOS TAYDEM	$18,551.81	180	$3,339,325.21

Veinticinco millones setecientos ochenta y tres mil ciento sesenta pesos con treinta y un centavos

Observaciones

Subtotal	$21,666,521.27
IVA (19%) 19%	$4,116,639.04
Total	$25,783,160.31

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

DISTRIBUIDORA SURTITODO SAS

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA
SURTITODO SAS - NIT 900091899-8
CALLE 71 28 A 31, Bogotá, D.C., Bogotá D.C., C.P. 111211
Tel: +573174005534
facturacion@distribuidorasurtitodo.com.co ;
www.distribuidoresurtitodo.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEDS14723

Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ	**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**	26/07/2025
DIRECCIÓN	Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia km. 1 vía Vélez – Barbosa, Vélez, Santander	**FECHA DE VENCIMIENTO**	25/08/2025
TELÉFONO	3204121117	**NIT**	804003971-7

ID	Ítem	Precio	Cantidad	Impuesto	Subtotal
1	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO X-200 CAL 620-AN-Ref: CAJ050	$3.881,22	1580	$1.165.142,24 (19%)	$6.132.327,60
2	CARPETA PROPALCOTE DESASIDIFICADA 4 ALETAS OFICIO 320 GRS LELLER - Ref: CAR282	$1.836,65	1510	$526.934,04 (19%)	$2.773.337,06
3	NOTAS ADHESIVAS GIGO 7,5 X 7,5 UNICOLOR X 100 HOJAS GS-0548-Ref: NOT023	$1.660,18	250	$78.858,78 (19%)	$415.046,22
4	PAPEL BOND 75 GRS CARTA REPROGRAF X UNIDAD-Ref: PAP004	$11.634,74	250	$552.650,13 (19%)	$2.908.684,87
5	PAPEL BOND 75 GRS OFICIO REPROGRAF UNIDAD-Ref: PAP166	$13.831,13	60	$157.674,84 (19%)	$829.867,56
6	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS TAYDEM PASTA DURA-Ref: LIB013	$10.219,48	200	$388.340,16 (19%)	$2.043.895,60
7	LIBRO ACTAS PASTA DURA 300 FOLIOS TAYDEM-Ref: LIB257	$14.654,71	220	$612.567,06 (19%)	$3.224.037,14
8	LIBRO ACTAS PASTA DURA 400 FOLIOS TAYDEM-Ref: LIB264	$18.551,81	180	$634.471,79 (19%)	$3.339.325,21

Veinticinco millones setecientos ochenta y tres mil ciento sesenta pesos con treinta y un centavos

Moneda: COP
Generado: 2025-07-26 11:11:30-05:00
Validación DIAN: 2025-07-26 11:12:31-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

No somos Grandes Contribuyentes ni autorretenedores de Renta Puede consignar a: Bancolombia (Cta. Corriente 165-28175404) o Davivienda (Cta. Ahorros 108900534810), a nombre de Distribuidora Surtitodo S.A.S. El pago vencido genera interés del 1.5% hasta 15 días, luego 2%.

CUFE: be910d4f29c975e7ddebcad1e084568ec9418c7b4f26a0241d78ee5d15892230ba96bb14c30756c006c8e47508c5b6af

No somos Grandes Contribuyentes ni autorretenedores de Renta Puede consignar a: Bancolombia (Cta. Corriente 165-28175404) o Davivienda (Cta. Ahorros 108900534810), a nombre de Distribuidora Surtitodo S.A.S. El pago vencido genera interés del 1.5% hasta 15 días, luego 2%.

Subtotal	$21.666.521,27
IVA BIENES 19% (19.00%)	$4.116.639,04
Total	$25.783.160,31

Total de líneas: 8
Cantidad total: 4250

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764079131571 de 2024-09-09 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEDS10001 hasta FEDS100000 con vigencia hasta 2026-09-09

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Generado con Factus Soluciones Alegra S.A.S. - Software Alegra - NIT 901.931.882-7

Pagina: 1 de 3	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: ...

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	**DISTRIBUIDORA SURTITODO S.A.S**		**Nit/cédula de ciudadanía**	900.091.899-8		
Dirección	**Calle 71 # 28A 31. Bogota D.C**		**Teléfono**	3204121117		
No. Contrato y fecha	PN 56-8-10066-24	Proveedor de: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2025.	**Servicios de:** salud	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes___X__	Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo o variables de evaluacion para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				Ninguna	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.					Ninguna
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				Ninguna	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.					Ninguna
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				Ninguna	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.					Ninguna
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				Ninguna	2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.					Ninguna

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere los criterios de evaluacion se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				Ninguna	3.0 Continuidad Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia logica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.					Ninguna
SUBTOTAL	50					SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL	100					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**

BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**

REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**

MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Subintendente ANDRES FELIPE ROJAS SAAVEDRA	JOHANNA MARITZA MORALES SANABRIA
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	EL CONTRATISTA SERA NOTIFICADO MEDIANTE EL CORREO. lider.licitaciones@distribuidorasurtitodo.com.co
	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.

Surtitodo
Distribuidora de productos para oficina

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **CARLOS ALEXANDER SILVA ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.122.907 y tarjeta profesional **TP 215420-T,** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal, declaro bajo la gravedad del juramento que: **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S**, identificada con NIT. **900.091.899-8,** se encuentra al día con las obligaciones relativas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al CREE. Así mismo se ha venido cumplido dicha obligación durante los últimos 6 meses. Lo anterior en virtud de lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Bogota a los diez (10) días del mes de julio del 2025.

Atentamente,

CARLOS ALEXANDER SILVA ROJAS IDENTIFICACIÓN NO. 79.122.907 TP 215420-T REVISOR FISCAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900091899-8	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO ...		CLL 71 28A 31	3173679663	SECRETARIA.SURTITODO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	26/06/2025	87682932	$15.397.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	295.000	0		0		0	1	200	0	295.200	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	314.400	0		0		0	1	300	0	314.700	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	667.200	0		0		0	1	500	0	667.700	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	80.000	0		0		0	1	100	0	80.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	733.100	0		0		0	1	500	0	733.600	7
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	444.000	0		0		0	1	300	0	444.300	5

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.198.000	0	0	0	0	1	1.500	0	2.199.500	7
230301	Porvenir	800224808-8	3.456.100	0	0	0	0	1	2.300	0	3.458.400	10
231001	Colfondos	800227940-6	1.600.000	0	0	30.000	30.000	1	1.100	200	1.661.300	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.931.300	0	0	0	0	1	1.900	0	2.933.200	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008686-1	301.800				301.800	1	200	302.000			3.018	302.000	28

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.305.000	1	1.500	2.306.500	28

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900091899-8	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO ...		CLL 71 28A 31	3173679663	SECRETARIA.SURTITODO@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	26/06/2025	87682932	$15.397.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	2.534.700	2.536.600
Pensión	4	10.245.400	10.252.400
Riesgos Laborales	1	301.800	302.000
CCF	1	2.305.000	2.306.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	15.386.900	15.397.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900091899-8	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO ...	CLL 71 28A 31	3173679663	SECRETARIA.SURTITODO@GMAIL.COM	SI
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					28	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	26/06/2025	87682932	$15.397.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000256340	GALEANO SANCHEZ CRISTIAN SMITH	1	0			S																	230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS037	2.100.000	84.000	14-29	2.100.000	1	11.000	CCF24	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
2	CC	1000472240	MORALES ZANABRIA PAULA ANDREA	1	0			S																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS008	2.200.000	88.000	14-29	2.200.000	1	11.500	CCF24	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
3	CC	1000494439	TORO ZAPATA JUAN DAVID	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS010	1.800.000	72.000	14-29	1.800.000	1	9.400	CCF24	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
4	CC	1000494439	TORO ZAPATA JUAN DAVID	1	0			S												X					230301	200.000	32.000	0	0	0	0	EPS010	200.000	8.000	14-29	200.000	1	0	CCF24	200.000	0	0	0	0	0	0
5	CC	1000785530	SILVA RUIZ LIZETH NATALIA	1	0			S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	80.000	14-29	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
6	CC	1001282805	CALLEJAS PINEDA JIREH DANIELA	1	0			S																	25-14	1.740.000	278.400	0	0	0	0	EPS005	1.740.000	69.600	14-29	1.740.000	1	9.100	CCF24	1.740.000	69.600	0	0	0	0	0
7	CC	1001282805	CALLEJAS PINEDA JIREH DANIELA	1	0			S												X					25-14	60.000	9.600	0	0	0	0	EPS005	60.000	2.400	14-29	60.000	1	0	CCF24	60.000	0	0	0	0	0	0
8	CC	1005728366	CHICO MADRIGAL MAURICIO BRESNEY	1	0			S																	230301	1.643.334	263.000	0	0	0	0	EPS017	1.643.334	65.800	14-29	1.643.334	1	8.600	CCF24	1.643.334	65.800	0	0	0	0	0
9	CC	1005728366	CHICO MADRIGAL MAURICIO BRESNEY	1	0			S												X					230301	56.667	9.100	0	0	0	0	EPS017	56.667	0	14-29	56.667	1	0	CCF24	56.667	0	0	0	0	0	0
10	CC	1011323388	THOMPSON MORALES JOSEPH DWAYNE	1	0			S									X								25-14	1.680.000	268.800	0	0	0	0	EPS008	1.680.000	67.200	14-29	1.680.000	1	8.800	CCF24	1.680.000	67.200	0	0	0	0	0
11	CC	1011323388	THOMPSON MORALES JOSEPH DWAYNE	1	0			S												X					25-14	120.000	19.200	0	0	0	0	EPS008	120.000	0	14-29	120.000	1	0	CCF24	120.000	0	0	0	0	0	0
12	CC	1012364266	MALDONADO GOMEZ CAMILA ANDREA	1	0			S																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS002	1.800.000	72.000	14-29	1.800.000	1	9.400	CCF24	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
13	CC	1013628871	ALVAREZ CORREDOR JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	80.000	14-29	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
14	CC	1023098292	MAURELLO NIZ GABRIELA	1	0			S																	25-14	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS017	3.000.000	120.000	14-29	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
15	CC	1032409280	GONZALEZ DIAZ ANGELA PATRICIA	1	0			S																	230201	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS008	2.800.000	112.000	14-29	2.800.000	1	14.700	CCF24	2.800.000	112.000	0	0	0	0	0
16	CC	1102366243	BOTELLO SANTIAGO JUDITH KATHERINE	1	0			S																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS002	1.800.000	72.000	14-29	1.800.000	1	9.400	CCF24	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
17	CC	1192791299	LAGUNA ROMERO BRAHIAM RICARDO	1	0			S																	230301	1.620.000	259.200	0	0	0	0	EPS017	1.620.000	64.800	14-29	1.620.000	1	8.500	CCF24	1.620.000	64.800	0	0	0	0	0
18	CC	1192791299	LAGUNA ROMERO BRAHIAM RICARDO	1	0			S											X						230301	120.000	19.200	0	0	0	0	EPS017	120.000	0	14-29	120.000	1	0	CCF24	120.000	0	0	0	0	0	0
19	CC	1192791299	LAGUNA ROMERO BRAHIAM RICARDO	1	0			S												X					230301	60.000	9.600	0	0	0	0	EPS017	60.000	2.400	14-29	60.000	1	0	CCF24	60.000	0	0	0	0	0	0
20	CC	52172613	MORENO PEREZ MIRYAN ALEJANDRA	1	0			S																	25-14	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	88.000	14-29	2.200.000	1	11.500	CCF24	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
21	CC	1007702375	MORA UMAÑA VIVIANA	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	80.000	14-29	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
22	CC	1010223078	RODRIGUEZ NAVAS BRAYAN ALEXIS	1	0			S																	231001	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	80.000	14-29	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
23	CC	52523622	RIVERA BONILLA YANIRA	1	0			S																	25-14	1.866.667	298.700	0	0	0	0	EPS017	1.866.667	74.700	14-29	1.866.667	1	9.800	CCF24	1.866.667	74.700	0	0	0	0	0
24	CC	52523622	RIVERA BONILLA YANIRA	1	0			S												X					25-14	133.334	21.400	0	0	0	0	EPS017	133.334	5.400	14-29	133.334	1	0	CCF24	133.334	0	0	0	0	0	0
25	CC	52645456	BELTRAN GARZON LUZ NELCY	1	0			S												X					25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS017	5.000.000	200.000	14-29	5.000.000	1	0	CCF24	5.000.000	0	0	0	0	0	0
26	CC	52737444	MORALES SANABRIA JOHANNA MARITZA	1	0			S																	231001	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS008	6.000.000	240.000	14-29	6.000.000	1	31.400	CCF24	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
27	CC	52958892	OLARTE CUERVO YEIMI PAOLA	1	0			S																	230201	1.620.000	259.200	0	0	0	0	EPS002	1.620.000	64.800	14-29	1.620.000	1	8.500	CCF24	1.620.000	64.800	0	0	0	0	0
28	CC	52958892	OLARTE CUERVO YEIMI PAOLA	1	0			S												X					230201	180.000	28.800	0	0	0	0	EPS002	180.000	7.200	14-29	180.000	1	0	CCF24	180.000	0	0	0	0	0	0
29	CC	1023862746	TIBANA PRADA JACQUELIN	1	0			S																	231001	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS017	2.000.000	80.000	14-29	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
30	CC	1026272999	MAYORGA TORRES LUIS MIGUEL	1	0			S																	230201	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS037	3.000.000	120.000	14-29	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
31	CC	74329804	LOPEZ ESPITIA WILSON FREDY	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS037	1.800.000	72.000	14-29	1.800.000	1	9.400	CCF24	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
32	CC	80050615	NOVOA LEGUIZAMON EDWIN ALEJANDRO	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS017	3.000.000	120.000	14-29	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
33	CC	80373294	VALDES CASTILLO JAVIER IVAN	1	0			S	X																25-14	720.000	115.200	0	0	0	0	EPS005	720.000	28.800	14-29	720.000	1	3.800	CCF24	720.000	28.800	0	0	0	0	0
34	PT	5904881	SERRANO MONTAÑO YORWAN ALEXIS	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-29	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
35	CC	52198273	MILLAN SUAREZ SANDRA MILENA	1	0			S																	230201	1.493.334	239.000	0	0	0	0	EPS005	1.493.334	59.600	14-29	1.493.334	1	7.800	CCF24	1.493.334	59.600	0	0	0	0	0
36	CC	52198273	MILLAN SUAREZ SANDRA MILENA	1	0			S												X					230201	106.667	17.100	0	0	0	0	EPS005	106.667	4.300	14-29	106.667	1	0	CCF24	106.667	0	0	0	0	0	0
37	CC	52485710	PUQUENE SALAS YESENIA	1	0			S	X	X															230201	736.667	117.900	0	0	0	0	EPS005	736.667	29.500	14-29	736.667	1	3.900	CCF24	736.667	29.500	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Gerencia de Información

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CAB99EE175FE286A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALEXANDER SILVA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79122907 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 215420-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.122.907
SILVA ROJAS
APELLIDOS
CARLOS ALEXANDER
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 A+ M
ESTATURA G.S. (RH) SEXO

14-DIC-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANDOVAL TORRES

A-1528000-00162022-M-0079122907-20090715 0013462004A 2 1950001728

República de Colombia

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

115420-T

CARLOS ALBERTO
SILVA ROJAS
C.C. 79111907
RESOLUCION INSCRIPCION 2007
UNIVERSIDAD NACIONAL
OTRAS ACTUACIONES

FECHA 15/04/2010

OSCAR EDUARDO FORERO PEÑA

210468

Esta tarjeta es un documento que identifica como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 649 91 50 o le envíe a la AV. Junta Central de Contadores a la cra 96 No. 94 - 11 Bogotá D.C.

www.ibague.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167854651

(415)7707212489984(8020) 000014116785465 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 1 8 9 9		Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 12 A 10 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 9 6 9 5 3 8	2 0 1 8 0 6 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 1 2 7 4 5 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 24 67 75

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 6 1 0 8 9 7	2 0 0 6 0 6 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 1 2 7 4 5 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: SURTITODO ALCAZARES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 71 28 A 3 BRR ALCAZARES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 6 6 9 2 2 3	2 0 2 3 0 4 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 7 1 2 7 4 5 1	

DOCUMENTO GENERADO ELECTRÓNICAMENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141167854651

(415)7707212489984(8020) 000014116785465 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900091899	8	Impuestos de Bogotá	32

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	79122907	6	215420T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SILVA	ROJAS	CARLOS	ALEXANDER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
20241022

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1032387033	1	301149T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROMERO	GOMEZ	KATERINN	JOHANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
20240903

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167854651

(415)7707212489984(8020) 000014116785465 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900091899	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 3 7 4 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORALES	SANABRIA	JOHANNA	MARITZA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	5 0	2 0 0 6 0 6 2 7	2 0 2 1 0 3 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167854651

(415)7707212489984(8020) 000014116785465 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 1 8 9 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 7 3 7 4 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	SANABRIA	JOHANNA	MARITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167854651

(415)7707212489984(8020) 000014116785465 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 1 8 9 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Numero	0 1 5 8 9	1 9
73. Fecha	2 0 0 6 0 6 2 1	2 0 2 1 0 3 3 0
74. Numero de notaría	2 5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 6 2 7	2 0 2 1 0 5 1 0
77. No. Matrícula mercantil	0 1 6 1 0 8 9 7	0 1 6 1 0 3 9 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 6 2 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141167854651

(415)7707212489984(8020) 000014116785465 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 1 8 9 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 71 28 A 31 BRR ALCAZARES

42. Correo electrónico contabilidad@distribuidorasurtitodo.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 1 2 7 4 5 1	3 1 7 4 0 0 5 5 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 0 6 0 6 2 7	4 6 9 0	2 0 0 6 0 6 2 7	4 6 3 1	4 7 5 5		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORALES SANABRIA JOHANNA MARITZA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Marte, 01 de julio de 2025.

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA identificado(a) con NIT 900091899, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	16528175404	2006/09/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (605) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Surtitodo
Distribuidora de productos para oficina

CERTIFICACIÓN PROCEDENCIA DE LOS ELEMENTOS

Bogota D,C 01 de agosto de 2025

Señores
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
Jefatura Administrativa – Área De Contratos
Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia
Vélez Santander.

Asunto: **CONTRATO PN ESVEL 58-8-10046-24 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", INCLUYE VIGENCIA FUTURA 2025 ESVEL.**

Yo, **JHOANNA MORALES SANABRIA** suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S** NIT. No. 900.091.899-8, declaro bajo0 la gravedad de juramento que lo elementos de suministrados en el contrato mencionado en el asunto provienen de la ciudad de Bogota.

Atentamente,

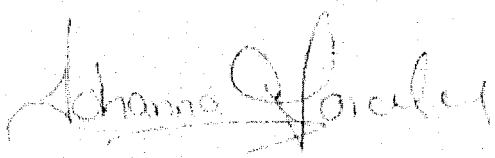

Firma representante legal del Oferente	
Nombre:	JOHANNA MORALES SANABRIA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad:	52737444